



**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL (INIAF)**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**INF/INIAF/UAI/REL/N°002/2024**

**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N° CGE/112/2022 Y EL PROCEDIMIENTO SOBRE LA LABOR DE LOS COMITES DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023**

Informe N° INF/INIAF/UAI/REL/N°002/2024 referido al RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N° CGE/112/2022 Y EL PROCEDIMIENTO SOBRE LA LABOR DE LOS COMITES DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023, fue ejecutado en cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022, del 21 de diciembre de 2022, Resolución N° CGE/114/2022, del 21 de diciembre de 2022, y de acuerdo a instrucciones impartidas por el Jefe de Unidad de Auditoría Interna a.i. mediante Memorándum MEM/INIAF/UAI/N°019/2024, de fecha 18 de junio de 2024.

El relevamiento de información tiene como objetivo verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre 2022 y el "Procedimiento Sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno" aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022, del 21 de diciembre de 2022, emitidas por la Contraloría General del Estado; asimismo, detallar las recomendaciones emitidas por el Comité de Seguimiento de Control Interno; y categorizar a la entidad como entidad de probable riesgo alto, medio o bajo.

**Resultado del relevamiento:**

De la revisión realizada a la información y documentación proporcionada por el Comité de Seguimiento de Control Interno, se evidencio que se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° CGE/112/2022, de 21 de diciembre de 2022, y Resolución N° CGE/114/2022, de 21 de diciembre de 2022, "PROCEDIMIENTO SOBRE LA LABOR DE LOS COMITES DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO", emitidos por la Contraloría General del Estado.

Por lo cual se concluye que el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – INIAF se categoriza como **ENTIDAD DE PROBABLE RIESGO MEDIO**, de acuerdo a RESOLUCIÓN N°CGE/112/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, ARTÍCULO CUARTO, inciso b): "Entidad de probable riesgo medio. - Es aquella entidad que presenta deficiencias de alguno de los siguientes elementos: 3. "Implantación de un sistema de comunicación institucional y/o mecanismos de acceso irrestricto a la información (transparencia), con las excepciones previstas por disposición legal"; ya que si bien la entidad cuenta con la página web [www.iniaf.gob.bo](http://www.iniaf.gob.bo), plataforma donde se emite toda la información del INIAF, así como manual de uso de la plataforma, la misma no cuenta con una norma interna o reglamento relacionado al sistema de comunicación institucional y/o mecanismos de acceso irrestricto a la información.

  
Lic. Aud. Cefero O. Gutierrez Velasco  
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a.i.  
CAULP 4844 - CAUB 12508  
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN  
AGROPECUARIA Y FORESTAL - INIAF



La Paz, 25 de junio de 2024